



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

### **CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B**

## RESOLUCION NO 060 Julio 25 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

#### HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

- 1º. Informe arbitral partido ATLETICO QUINDIO VS FORTALEZA MANIZALES
- 2º. 4º. Que jugada la fecha dieciséis de los grupos D-E-K-L-M, la catorce de los grupos A-F-G-H-I-J-
- LL, la trece de los grupos C, la once de los grupos  $\tilde{N}$ -P-Q- fueron expulsados los siguientes Jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido ATLETICO QUINDIO VS FORTALEZA MANIZALES DECISION DISCIPLINARIA, CLUB FORTALEZA MANIZAELS perdida del partido contra CLUB ATLETICO QUINDIO, por infracción de los artículos 83, literal L del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General del Torneo.

**CONDUCTA EL CLUB FORTALEZA MANIZALES,** no se presentó en la cancha a la hora programada oficialmente

Se advierte al club **FORTALEZA MANIZALES**, que en caso de reincidir en esta infracción serán expulsados del campeonato

**ARTICULO SEGUNDO:** Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

**ARTICULO TERCERO:** sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la dieciséis fecha de los grupos D-E-K-L-M, la dieciocho de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la catorce de los grupos C, la once de los grupos Ñ-P-Q la sexta de los grupos 3,31,32 realizada los días 20 y 21 de Julio de 2019

#### **GRUPO-C**

3565020	ACADEMIA FUTBOL MAS	GIRALDO JIMENEZ, JAIME ANDRES Entrenador	3 partidos
2555460	A CA DENALA ELITROL NAAC	Comportamiento agresivo, intimidante	2
3555460	ACADEMIA FUTBOL MAS	SANTACOLOMA CIUFFETELLI, SALVADOR Lenguaje ofensivo y grosero	3 partidos
<b>GRUPO-D</b>			
4931485	JULIAN VASQUEZ	VASQUEZ MONTOYA, JULIAN	3 partidos reinci.
		Entrenador	
		Abandonar área técnica	
3509184	JULIAN VASQUEZ	BALANTA OCORO, JUAN CAMILO	2 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	
3495828	JULIAN VASQUEZ	RIVAS ROJAS, YORDAN DAVID	1 partido
		Conducta antideportiva	





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

GRUPO-E				
2857766	ARSENAL BOGOTA	BARRIOS CANO, NELSON MANOLO	1 partido	
		Desaprobar con palabras o acciones		
GRUPO-K				
2938718	ESTRELLA ROJA	MUÑOZ LOPEZ, JUAN CAMILO	1 partido	
		Malograr oportunidad de gol	•	
2566959	FORTALEZA CEIF	OSORIO ALARCON, CRISTIAN ANDRES	1 partido	
		Conducta violenta	·	
2917625	FORTALEZA CEIF	GUANUME VARGAS, SERGIO DANIEL	1 partido	
		Conducta antideportiva		
4547161	ATLET. JUVENTUD TO	DL. DIAZ VALDELAMAR, ALEXANDER	1 partido	
		Conducta antideportiva		
GRUPO-L				
2921471	FAIR PLAY	LINARES TOVAR, SERGIO ANDRES	1 partido	
2547272	TIONES ELITINOL SILL	Conducta antideportiva	2	
251/3/3	TIGRES FUTBOL CLU	,	3 partidos	
	S.A.	EDUARDO		
		Entrenador		
GRUPO-M	l	Lenguaje ofensivo y grosero		
	FAIR PLAY	LINARES TOVAR, SERGIO ANDRES	1 partido	
23214/1	TAINTLAT	Conducta antideportiva	i partido	
2517373	TIGRES FUTBOL CLU		3 partidos	
2317373	S.A.	Entrenador	5 partiaos	
	J.,	Lenguaje grosero y ofensivo		
ARTICULO CUARTO la p		resente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol		
and the second s				

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días de mes de julio de 2019

por el término de tres (3) días.

## **COMISION DE DISCIPLINA**

**FDO ORIGINAL** 

**GABRIEL ANTONIO HERRERA** 

**DARIO RAMIREZ SERNA**